**El embrión es uno de nosotros**



**Reflexiones ante la sanción de la
“Ley de acceso integral a la reproducción médicamente asistida”**

Como Iglesia, nos hemos pronunciado en diversas ocasiones sobre las técnicas de procreación artificial, buscando llevar esperanza a las personas involucradas en situaciones de infertilidad y esterilidad, pero también señalando que no todo lo técnicamente posible es ética y jurídicamente aceptable.

El 27 de abril de 2012[[1]](#footnote-2)  recordábamos que “en caso que se llevase adelante la fecundación extracorpórea, el ser humano concebido de esta manera tiene el mismo estatuto, dignidad y derechos que cualquier otro”. La trasmisión de la vida humana goza de tal dignidad que no puede estar sometida a parámetros técnicos. Entre los bienes afectados está el derecho a la identidad de los niños concebidos.  Además, la recientemente sancionada ley de "acceso integral a la reproducción médicamente asistida" genera preocupación por la legalización de nuevas formas de manipulación de vidas humanas en etapa embrionaria.

La ley en su artículo 2 dispone que estas técnicas se apliquen para conseguir un embarazo. Más allá de las consideraciones bioéticas de fondo, entendemos que ello refleja una finalidad claramente reproductiva en el espíritu de la ley que excluiría cualquier posibilidad de destruir embriones.

Luego de la sanción de la ley, para limitar daños y contribuir al bien común, es necesaria una expresa prohibición de cualquier forma de destrucción de embriones humanos, o de su utilización para fines comerciales, industriales o de experimentación.

Nuestro país tiene una sabia y humanista tradición jurídica de protección de la vida humana desde la fecundación. Esta protección, lejos de ser expresión de una visión religiosa, es manifestación del respeto que merece cada vida humana y que está en la base del funcionamiento del sistema de derechos humanos.

En el plano internacional se verifica un intenso debate en torno a la protección de la vida embrionaria. En Europa se ha lanzado la iniciativa "Uno de nosotros" que promueve que en todo el ámbito de la comunidad europea se proteja a los embriones humanos contra toda forma de manipulación y destrucción. Por ello es importante definir el reconocimiento del inicio de la vida humana desde la existencia del embrión. El Papa Francisco en persona ha alentado esta iniciativa en su alocución del 12 de mayo de 2013 afirmando: "invito a mantener viva la atención de todos sobre el tema tan importante del respeto por la vida humana desde el momento de su concepción”.

14 de junio de 2013

Comisión Ejecutiva de la

Conferencia Episcopal Argentina

1. Reflexiones y aportes sobre algunos temas vinculados con la reforma del Código Civil, Nº 26 [↑](#footnote-ref-2)